

PLAN DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP SAN VICENTE
CÓDIGO	04005612
LOCALIDAD	EL ALQUIÁN-ALMERÍA

Curso 2022/2023

El presente **PLAN** se ACTUALIZA en virtud de lo establecido en el **Acuerdo de 5 de julio de 2022**, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención y protección ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía para el curso 2022/2023,



teniendo en cuenta el documento de “**Recomendaciones de prevención, protección, Covid-19**”, remitido a los centros y servicios educativos no universitarios de Andalucía para el curso 2022/2023, de 22 de junio de 2022.

Igualmente, se contará con las **Instrucciones de 7 de julio de 2022**, conjuntas de la Viceconsejería de Educación Y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1º	Agosto de 2022	Actualización inicial del Plan de Actuación COVID-19
2º	Inicio de curso	Modificaciones con las aportaciones del Claustro y Comisión Permanente.
3º	Diciembre 2022	
4º	Marzo 2022	
5º	Junio 2022	

La Comisión Permanente se podrá reunir cuando lo considere necesario y en base a la normativa de vigente.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	





Dirección	
Centro de Salud de LA CAÑADA de San Urbano (Almería)	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	6
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	9
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	14





4.	Entrada y salida del centro.	17
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	22
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	24
7.	Medidas de prevención personal	26
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	27
9.	Disposición del material y los recursos	28
10.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	31
11.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones,	38
12.	Uso de los servicios y aseos	41
13.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	42
14.	Difusión del protocolo	42
15.	Seguimiento y evaluación del protocolo	44

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes han Actualizado el Protocolo de Actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2022/2023, teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucción y recomendaciones de prevención y protección determinadas por la autoridad sanitaria en este momento, adaptado al contexto específico del Centro”, pudiéndose realizar cualquier otra actualización, si así lo indicaran las autoridades sanitarias.*





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido actualizado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actúa como Comisión Específica COVID-19, y que ha incorporado a la persona representante del Ayuntamiento, así como a la coordinadora de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro, al coordinador del programa Creciendo en Salud, presidenta de la AMPA, y al personal de enfermería referente Covid.

Este documento incluye **recomendaciones y directrices** en relación a las **medidas de prevención e higiene** frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del CEIP SAN VICENTE (El Alquíán), durante el curso 2022-23, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo **contribuir** a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la incorporación **al centro** en el curso actual de **forma segura** y contribuya a **reducir el riesgo de contagios**, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

La vigilancia epidemiológica, realizada los cursos pasados, con estrecha coordinación con los centros educativos a través de la figura de la enfermera referente y la coordinadora covid, ha evidenciado que los centros educativos no ejercen un papel de ampliación de la transmisión.

La mejora de la situación epidemiológica, paralela a una alta cobertura vacunal, llevaron a modificar el marco legislativo referente al uso de mascarillas en febrero de 2022, la eliminación de las cuarentenas a contactos estrechos en marzo de 2022, y finalmente la transición hacia una estrategia centrada en las actuaciones dirigidas a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad

Si es necesario, otras actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de **<<seguimiento y evaluación del Protocolo>>**.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en las “Recomendaciones de Prevención, Protección. COVID-19, de la Consejería de Salud y Familias” apartado 3, referente al Plan específico de centro, en el que se indica que será el equipo de coordinación con salud (Comisión Permanente), quién revise el Plan aplicado durante el curso pasado y lo adapte a estas recomendaciones, formando parte como anexo del “Plan de autoprotección del centro”.

	Apellidos, Nombre	Cargo	Sector Comunidad Educativa
Presidencia	Rodríguez Morales, María Pilar	Directora/Coordinadora Covid	Profesorado
Secretaría	Redrao Chorro, Carolina	Secretaria Coordinadora del Plan de Autoprotección y la Prevención de Riesgos Laborales en el centro.	Profesorado
Miembro	Galisteo Bascón, María Fernanda	Jefa de Estudios	Profesorado
Miembro	Gómez, Javier Enrique	Profesor EF, Hábitos de vida saludable y Coordinador del Programa Creciendo en Salud	Profesorado
Miembro	María de las Nieves Martínez Raya	Profesora	Profesorado
Miembro	Pascual Román, Encarnación	Presidenta AMPA	Madre
Miembro	Carmen María Ramirez Morales	Madre AMPA	Madre
Miembro	Francisco José Ramón Rodríguez	Conserje	PAS
Miembro	Francisca Lao	Enlace Centro de Salud	Sanidad

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1º 01/09/2022	Constitución de la Comisión de COVID-19, Complimentación y presentación del Protocolo de actuación COVID-19 y procedimientos de difusión a la Comunidad Educativa	PRESENCIAL





2º 06/09/2022	Revisión del Protocolo haciendo modificaciones con aportación del Claustro y Comisión Permanente.	PRESENCIAL
3º Diciembre 2022	Revisión Protocolo COVID-19	PRESENCIAL
4º Marzo 2022	Revisión Protocolo COVID-19	PRESENCIAL
5º Junio 2022	Revisión Protocolo COVID-19	PRESENCIAL

Funciones Comisión Específica COVID19

- Conocer la información general sobre la COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Actualización del Plan adaptado a las características del centro.
- Coordinar las medidas de prevención, información, formación y recomendaciones.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre iguales, ayudando además a concienciar sobre las recomendaciones en el centro, la familia y la comunidad.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas y recomendaciones generales

- **Limpieza y desinfección.**
- Contacto con la empresa adjudicatoria para la verificación de la adecuación de productos de limpieza (conforme a la normativa <https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>. <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChinadocumentosNota sobre el uso de productos biocidas. 27.04.2020.pdf>)
- **Solicitud al Ayuntamiento** de Almería de la necesidad de que el personal de limpieza continúe en el centro en horario de mañana, con independencia del horario de tarde que tiene asignado, para la correcta limpieza y desinfección de los espacios comunes, aula matinal, aseos, así como tiradores, barandillas...durante el pe-





ríodo lectivo. Actuación muy positiva en los cursos anteriores.

- **Alfombras desinfectantes que ya están instaladas** en las entradas al centro.
- **Infografía y señalización** en el edificio recordando normas para prevención de COVID-19.
- Dosificadores de jabón y **gel hidroalcohólico** en las diferentes aulas y despachos, así como papel desechable.
- **Dosificadores de jabón** en los baños y papel desechable, así como papeleras con tapa y pedal en algunas dependencias del centro.
- **Papeleras** en el interior de los diferentes baños.
- Si se observa que no se hace un uso adecuado de estos elementos, será el profesorado quién deberá estar pendiente de su buen uso cuando el alumnado se tenga que desplazar al aseo, proporcionándole estos elementos de higiene imprescindibles.
- Colocación de **dispensadores de gel** en la zona de espera y acceso al centro para familias y tutores legales, así como para particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras
- **Mamparas de protección que ya se encuentran instaladas**, en los espacios de atención al público (secretaría, dirección y conserjería)
- Comunicación a través de la **red social** del centro del Plan de Actuación del presente curso escolar.
- **Información en la web y en lpasen** sobre los protocolos de actuación establecidos.
- **La puerta del centro** se cerrará a los pocos minutos de que acceda el alumnado al centro.
- **Solicitud al Ayuntamiento de Presencia policial** en entradas y salidas (desconocemos la duración del tiempo de este servicio)
- **Colación de vallas** para indicar el acceso durante los primeros días del curso escolar y servir de zona de protección para dejar al alumnado.
- Medidas generales:
 - Higiene de manos.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que nos facilitan la transmisión.
 - Usar pañuelos desechables.
 - Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

2.2. Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras del centro

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS- CoV-2 (6 de junio de 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias **no incluyen a los centros y servicios educativos** como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como “Personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.



Para ofrecer un entorno escolar seguro, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de recomendaciones básicas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Se tendrá en cuenta la normativa de 25 de marzo de 2022, nueva Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 y la última actualización realizada el pasado 3 de junio de 2022.

La acogida del alumnado seguirá siendo un aspecto clave a cuidar y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

El centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas para el profesorado que desee hacer uso de ellas.

2.3. Recomendaciones referidas a particulares, otros miembros de la Comunidad Educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Será obligatorio el conocimiento y seguimiento del presente Protocolo por toda la Comunidad Educativa.

Cualquier particular, miembro de la Comunidad Educativa, proveedor, deberá llamar al timbre del colegio para poder acceder al Centro. Si es para tareas administrativas, deberá ser en el horario establecido y una vez que el alumnado haya realizado su entrada, para poder ser atendidos adecuadamente.

No es obligatorio el uso de mascarilla y si es recomendable la utilización de gel hidroalcohólico.

2.4. Recomendaciones específicas para el alumnado

1.- Se recomienda disponer de geles hidroalcohólicos en la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomienda que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, (alumnado de Educación Infantil), no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con **agua y jabón**).

2.- Se recomienda tener precaución de **no dejar los geles accesibles sin supervisión** de una persona adulta.





3.- De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos **no es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

4.- El uso de la **mascarilla** se contempla como **obligatorio en los autobuses**, así como en los transportes públicos de viajeros **a partir de 6 años**, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

5.- Debe cuidarse y **prevenirse el estigma** de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

2.5. Recomendaciones para la limitación de contactos

Se plantea las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2).

En caso de que se entre en niveles superiores de riesgo, seguiremos las recomendaciones de sanidad.

1.- **No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase** tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas.

2.- Las aulas de **educación especial**, tanto en centros específicos como ordinarios, **no se consideran como entornos vulnerable**, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.

3.- En el caso de **personas con vulnerabilidad** a COVID-19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el personal sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan **acudir al centro**, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, **salvo indicación médica de no asistir**.

4.- **No se establecen limitaciones específicas para el acceso a las familias** a los centros educativos.

5.- **No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias** que se programen. Se realizarán siempre que sea posible en el **exterior** del centro. Si se realizan en **espacios interiores**, estos deberán estar bien ventilados, cumpliéndose las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en este momento.

6.- Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el **uso de los espacios al aire li-**



bre.

7.- Se recomienda que los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en el centro, se realicen siempre que se pueda **al aire libre**.

Se garantizará la máxima presencialidad en los diferentes niveles y etapas.

- Establecimiento, con carácter general, de **tres puertas** de entrada y salida del centro.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula.
- Salidas organizada y escalonada por aulas.
- **Limitación de acceso a las familias** en la entrada y salida de los alumnos/as del centro. Solo podrá acceder al centro un familiar de los alumnos/as de Educación Infantil (3 años), durante los primeros días.
- Establecimiento de **horario de atención a las familias** no coincidente con entradas y salidas de alumnado. Horario de secretaría expuesto en entrada del centro.
- Establecimiento de tutorías a familias con **cita previa a través de la agenda o ipa-sem**.
- Se han establecido **dos turnos de recreo**: Infantil y Primaria, no teniendo espacios diferenciados.
- Las clases de **Educación Física** se realizarán en espacios **exteriores** si el tiempo lo permite.
- Las **fuentes de agua** estarán **operativas**. Se recomendará que el alumnado acuda al centro con botella de agua potable identificada.
- Establecimiento de dos horarios diferentes de recreo diferenciados:
 - **11:30 a 12:00- Educación Primaria**
 - **12:00 a 12:30- Educación Infantil**
- Cuando se utilicen espacios comunes como el aula de religión, valores, aula de PT, anexo de pasillo, se recomienda desinfectar mesas y silla, así como ventilar adecuadamente el aula después de cada sesión, ya que son espacios compartidos.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia.
- En el transporte escolar se ha de cumplir lo establecido en la Normativa autonómica vigente, es decir, uso de mascarilla a partir de 6 años. Es recomendable que estén sentados por cursos o hermanos/as.
- Si se realizan actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto (museos, monumentos, etc) así como las de transporte.





3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la Comunidad Educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

El contenido de higiene y protección de la salud será un tema que estará incluido dentro de las programaciones de aula, haciendo hincapié en los primeros días del curso donde se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo para la concienciación del alumnado de dichas medidas.

En Primaria se llevarán a cabo medidas desde el área de Educación Física en el ámbito de hábitos de vida saludable para fomentar los hábitos de higiene, la práctica de ejercicio físico y una correcta alimentación del alumnado.

En Educación Infantil se trabajará de forma globalizada, desarrollándose principalmente en el área de “Descubrimiento y Exploración del Entorno”.

Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, uso adecuado de la mascarilla ante cualquier síntoma y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

- ✓ Programa Creciendo en Salud (Incorporar Plan de Actuación del programa como anexo cuando se elabore en el curso 2022/23)
- ✓ Plan de consumo de frutas y hortalizas.
- ✓ Portal de Hábitos de Vida Saludable:
- ✓ <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- ✓ Colabora@3.0 Creciendo en Salud:
- ✓ <https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19





- ✓ Plan de Autoprotección y la Prevención de Riesgos Laborales en el centro.
- ✓ Otras actuaciones de promoción de la salud: uso positivo y responsable de las tecnologías, relaciones igualitarias, caminos escolares seguros (educación vial) e impacto ambiental en la salud humana.

El desayuno saludable es otra actividad que se lleva a cabo en el centro, como base para concienciar de una alimentación saludable. Dicho programa se llevará a cabo principalmente en Infantil para diversificar, sentar las bases de una alimentación saludable y educar al alumnado y a las familias en la necesidad de adquirir hábitos correctos.

El **Plan de consumo de frutas y verduras** fomentará dicho desayuno y se trabajarán desde las clases a través del frutómetro y otras actividades del programa.

Contaremos con **charlas** de especialistas en alimentación saludable y médico del EOE.

A partir de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, se ve la necesidad y la importancia del desarrollo de los hábitos saludables en el colegio; aspecto recogido con posterioridad en sucesivas leyes educativas y de salud pública.

Las Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la Salud Pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el **curso Escolar 2022/23**, alude al hecho de que el **ámbito educativo constituye un espacio idóneo para abordar la educación y promoción de la salud y poder mejorarla**.

En Andalucía, el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, adoptando la denominación de **Creciendo en Salud**, programa que se desarrolla en nuestro centro desde sus inicios y que se volverá a solicitar.

Tiene como **objetivos**:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable
- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación y acción participativa.
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Se debe destacar **dos vertientes** que se recogen en estas Instrucciones, que son:

- Prevención y vigilancia de la Salud.
- Gestión de casos de enfermedades crónicas. La Orden de 23 de junio de 2003, hace mención en su artículo 9, a que entre las tareas específicas del personal médico (EOE), se encuentran la de promover programas de educación para la salud, entre otros.

Es a partir de estos dos últimos años, cuando se ha puesto de manifiesto la sinergia que conlleva el **trabajo coordinado de las Consejerías** competentes en educación y en



salud (enfermera referente y coordinadora covid), manteniéndose para el curso 2022/2023.

La persona coordinadora con salud en el centro docente será la encargada de dirigir y coordinar las actuaciones a realizar por enfermera referente.

Esta previsto realizar un Plan de Actuación relacionado con hábitos de vida saludable en colaboración con la enfermera referente.

Áreas de actuación:

A.- Promoción de la salud. Dirigidas a centros que participan en el Programa de Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable. Programa que se convoca anualmente y que se volverá a solicitar. Se constituirá al inicio del presente curso escolar un **equipo de promoción de la salud** donde se integre a la enfermera referente, que participará en las actuaciones que se realicen en el centro docente.

B.- Prevención y vigilancia de la salud. A través de la persona coordinadora con salud, la enfermera referente colaborará con los equipos de orientación educativa,

C.- Gestión de casos de **enfermedades crónicas**. (En la actualidad hay tres alumnos afectados de enfermedad crónica, diabetes y epilepsia), a través de la persona coordinadora con salud, la enfermera referente colaborará con los EOE.

La enfermera referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Se habilitarán tres entradas de acceso al centro:

- Portón 1 (Carretera de la Sierra): 2º de Educación Primaria y Tercer ciclo.
- Puerta 1 (Carretera de la Sierra): Alumnado de transporte, ruta “La Gonzala”
- Puerta 2 (Calle Ave Fénix): Infantil y 1º de Educación Primaria. Alumnado de transporte, ruta “Bellavista”.

Cada alumno/a se incorporará a su fila una vez que acceda al centro.

El profesorado estará en su fila a las 8:55 h, para esperar a su alumnado.

En el caso de que el Ayuntamiento **no pueda cortar (presencia policía local en entradas y salidas)**, la Carretera de la Sierra para que el alumnado pueda acceder al recinto con todas las garantías de seguridad, se habilitará un espacio con vallas, para que los padres/madres puedan dejar y recoger al alumnado dentro del recinto del Centro.

Los alumnos/as del Aula Matinal serán los primeros en ir a sus filas, siendo los monitores/as los encargados de permanecer con ellos hasta la hora de la entrada. Uno de los monitores/as en la zona de la puerta principal y otro en las filas ubicadas en la zona de entrada de “la rampa”.

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Se realizará el primer día del curso.

Entrada

La entrada será:

- A las 10:00h para el alumnado de Tercer Ciclo.
- A las 10:30h para el alumnado de Segundo Ciclo.
- A las 11:00h para el alumnado de Primer Ciclo.
- A las 11:30h para el alumnado de 4 y 5 años.
- A las 12:00h para el alumnado de 3 años.

El alumnado usuario de transporte escolar permanecerá con el tutor/a del curso.

Salida

La salida del todo el alumnado del centro será a las 14:00h, por las diferentes puertas.

Entrada para los demás días del curso escolar 2022/23

La entrada al recinto escolar será a las 8:55 h para todos los grupos (horario de apertura)



ra del centro) por diferentes entradas. Cada curso o ciclo tendrá asignada una entrada y salida.

El alumnado de Infantil de 3 años, realizará su entrada, al menos durante las primeras semanas, una vez que haya entrado el alumnado de 4 y 5 años.

El resto de cursos del Centro comenzará la entrada escalonada a partir de las 9:00h de forma ordenada, tal y como queda reflejado en el apartado 4.3.

Salida

El alumnado y profesorado de Educación Infantil estará preparado en su fila a las 13:55h para ir agilizando la salida. El profesorado se dirigirá hacia la zona del patio establecida para entrega del alumnado. El profesorado permanecerá en todo momento con su alumnado hasta comprobar que han sido recogidos por las personas autorizadas. En caso de alumnado no recogido a las 14:05h, se notificará al Equipo Directivo y se procederá a llamar a la familia desde la dirección o secretaria del centro donde se encuentra el listado telefónico.

El alumnado de 3 años, saldrá por la puerta principal. El alumnado de 4 y 5 años saldrá por la puerta lateral.

A las 14:00h, sonará el timbre y el alumnado de 1º de primaria, realizará su salida acompañado por su profesorado, y se dirigirá hacia la puerta de entrega de sus alumnos/as y constatará que todo el alumnado es recogido por las personas autorizadas.

El orden de salida del alumnado de la primera planta, será por cercanía a la escalera. Saldrán de forma escalonada y ordenada siguiendo el mismo trayecto que en la entrada y se dirigirán acompañados del profesorado al punto de entrega a las familias.

Cada curso tendrá habilitado un espacio para esperar y poder ser entregados a las familias.

Una vez aquí, el profesorado de primaria (2º, 3º, 4º, 5º y 6º) indicará al alumnado de transporte que puede subir a su autobús por la salida correspondiente.

El alumnado de transporte de Infantil y 1º, será recogido por las personas encargadas y llevados a su autobús correspondiente.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

Para la **creación de las filas de ENTRADA** se habilitarán en diferentes espacios, en filas paralelas. Estará señalado el lugar donde deben permanecer.

- **Puerta principal:** Infantil y 1º de Educación Primaria (4 grupos). El orden de entra-





da será: 5 años, 4 años, y 1º. Los últimos en entrar será el alumnado de 3 años. Cuando ya estén adaptados al colegio, el alumnado de 3 años, será el primer grupo que entre.

- **Puerta lateral:** 3º ciclo (4 grupos). El orden será: 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB.

Posteriormente, entrarán por la **puerta de la rampa** el alumnado de 2º, 3º y 4º.

Los alumnos/as que desarrollen la clase de Educación Física a primera hora, realizarán la fila en su lugar correspondiente y esperarán a que llegue el profesor de EF a recogerlos, salvo que decida lo contrario el maestro de dicha área.

Siempre se utilizarán las **escaleras** por el **lado derecho**, tanto para subir como para bajar.

Las diferentes **ayudantes de la coordinadora COVID** gestionarán las entradas y establecerán los turnos de entradas y salidas para evitar coincidencias y aglomeraciones:

- Ayudante de la Coordinadora Plan COVID Infantil Y 1º de primaria: Mª Fernanda Galisteo Bascón
- Ayudante de la Coordinadora Plan COVID 3º ciclo de primaria: Pilar Rodríguez Morales
- Ayudante de la Coordinadora Plan COVID 2º ciclo: Crescencia Mesas Álvarez
- Ayudante de la Coordinadora Plan COVID, en caso de ausencia: Carolina Redrao Chorro y Javier Enrique

Los padres/madres no entrarán ni permanecerán dentro del recinto escolar, ni se agolparán en las puertas de entrada, para permitir la fluidez de desplazamientos en la misma.

Sólo se permitirá la entrada al recinto a un acompañante de los niños/as de Infantil de 3 años, durante el tiempo que considere la tutora.

Para la **SALIDA** los alumnos/as la realizarán por las mismas puertas que hicieron la entrada.

El alumnado estará preparado en sus filas a las 13:55h para agilizar la salida.

Las maestras de **Infantil** entregarán a los alumnos/as, unos minutos antes, a las personas autorizadas del siguiente modo:

- **Infantil 3 años.** Se colocarán en el murillo debajo del árbol y saldrán por la Puerta 2 (Calle Ave Fenix).
- **Infantil 4 años.** Se colocarán en los escalones de acceso de la zona de coches y saldrán por el Portón 1 Carretera de la Sierra).
- **Infantil 5 años.** Se colocarán en el banco de piedra y saldrán por el Puerta 1 (Carretera de la Sierra).





Los alumnos/as de **Primaria** saldrán del siguiente modo:

- **1º de primaria.** Irán acompañados hasta la Puerta 2 (Calle Ave Fenix) y entregados a las personas autorizadas.
- **2º, 3º y 4º de primaria.** Irán acompañados hasta el Portón 1 (Carretera de la Sierra) y entregados a las personas autorizadas.
- **5º y 6º de primaria.** Los alumnos/as saldrán por la Puerta 1 (Carretera de la Sierra). Esperarán a ser entregados en la zona habilitada.

Se recomienda que las familias entren a la zona de seguridad habilitada.

- Los **alumnos/as de transporte** saldrán cada uno por la puerta propia de su línea de bus.

El alumnado de transporte de Educación Infantil y 1º de Primaria, será acompañado a su línea de autobús por el personal encargado.

En la Puerta 2 (Calle Ave Fenix), se pondrá el bus de Ruta Gonzala y en el Portón 2 (Camino de la Sierra), se pondrá el bus de Bellavista.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Para las salidas, las **filas se formarán dentro de las aulas**, no ocupándose los pasillos. Se bajará por las mismas **escaleras** por las que se entró, siempre pegados al **lado derecho**.

En el momento de **salir al recreo**, se realizará siempre **acompañado por el maestro/a** que esté impartiendo clase.

Durante la actividad de Educación física, se utilizarán los aseos de la pista deportiva.

La higiene después de Educación Física, se realizará en los aseos de la planta donde tenga el alumnado su aula.

4.5. Organización de entradas y salidas los días de lluvia

Para la entrada los días de lluvia el alumnado de Infantil y de Primaria no realizará filas en el patio.

El profesorado deberá estar en sus aulas desde las 8:55h y el alumnado entrará al centro por la puerta que le corresponde, dirigiéndose a su aula. La entrada estará coordinada por los ayudantes COVID.

De forma excepcional el padre/madre podrán entrar al patio de forma ordenada para recoger al alumno/a.

La **salida del alumnado de Educación Infantil** los días de lluvia, será de la siguiente for-





ma:

El alumnado de **3 años** será el primero en salir al hall, unos minutos antes de lo habitual y se colocará en la pared de secretaria.

El alumnado de **4 años** permanecerá en su clase y la tutora irá entregándolos a las familias.

El alumnado de **5 años**, será entregado desde el hall del colegio y se colocara delante de las mesas del hall.

El alumnado de **1º**, saldrá al recinto techado de la entrada principal, si el tiempo lo permite y si no es posible permanecerán en el aula y la profesora irá indicando al alumnado que pueda salir.

4.6. Organización en caso de retrasos escolares

El alumnado que llegue tarde de Infantil 3 años puede ser acompañado hasta la puerta del centro por el padre/madre..

El resto de alumnado que llegue tarde a clase, una vez dentro del recinto escolar, deberá ir solo hasta su clase sin ser acompañado por adultos. El personal del Centro (conserje, equipo directivo, administrativo) supervisará que entran a clase.





5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

NO se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro educativo. Si bien, se respetará el horario de Tutorías, Secretaría y Dirección de atención a las familias. Se recomienda hacer uso del gel hidroalcohólico al acceder al centro.

- Es recomendable que sólo acceda a secretaria una persona, el resto puede esperar en la zona exterior.
- Las reuniones grupales con familias serán **presenciales**, siempre que sea posible al aire libre.
- **Las tutorías** serán siempre previa cita, **preferentemente presenciales y en casos excepcionales online**.
- Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de **IPASEN**.

La atención a familias y al público en general, para cualquier trámite administrativo se realizará en horario de Secretaría (horario en web del centro y puerta de acceso al colegio)

TELÉFONOS: 671566937 y 950156537

CORREO ELECTRÓNICO: 04005612.edu@juntadeandalucia.es

5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

El acceso al centro siempre será por la puerta 2 (calle Ave Fenix). Se hará uso del timbre y serán recibidos por el conserje o cualquier miembro del equipo directivo.

En el caso de que sean proveedores del Comedor Escolar, podrán entrar por la puerta pequeña de cocina o por la puerta 2 (calle Ave Fenix), llevando el producto hasta las dependencias de la cocina.

Las familias que traigan o recojan a sus hijos/as fuera del horario de entrada y salida, deberán identificarse y quedará anotada su presencia por parte del Conserje del Centro.

El resto de personas de empresas externas permanecerán en recepción hasta ser atendidas.

En ningún caso se le podrá permitir la entrada a las aulas a ninguna persona externa.

5.3. Otras medidas





En ocasiones, es necesaria la entrada de familiares para cambiar a alumnado de Infantil. El cambio de ropa lo harán en los baños.

No se permitirá la entrada al Centro durante el período de entradas y salidas del alumnado a ninguna persona que no sea trabajador del Centro, salvo autorización expresa de la Dirección del mismo.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. Establecimiento de grupos clase

Se establecen los siguientes grupos:

- E.I. 3 años
- E.I. 4 años
- E.I. 5 años
- 1º primaria
- 2º primaria
- 3º primaria
- 4º primaria
- 5ºA primaria
- 5ºB primaria
- 6ºA primaria
- 6ºB primaria

Ya no son grupos de convivencia, no es necesario el uso de mascarilla y podrán relacionarse con los otros grupos en el recreo.

6.2. Medidas para grupos clase

Usarán pupitres y mobiliarios habituales dentro de sus aulas, así como los diferentes objetos necesarios para el normal desarrollo de las actividades. Dentro del aula, la distribución será la que crea conveniente el profesor/a adaptándose a la tarea que deban realizar.

Cada alumno/a tendrá asignado una mesa y una silla, no se podrá cambiar, salvo necesidad y autorización del tutor/a.

6.3. Medidas para otros grupos clase

Si es necesario realizar alguna actividad a nivel de ciclo, se realizará en el comedor escolar, por ser un espacio amplio, procediéndose a intensificar la limpieza en todos los espacios polivalentes.

6.4. Uso de espacios comunes

* **Pista deportiva:** para la actividad de EF se utilizará la pista deportiva y si el tiempo lo impide el alumnado permanecerá en su aula con el profesor de EF.

El material será desinfectado periódicamente.





Biblioteca: será la tutora, la encargada de acompañar al alumnado a la biblioteca para realizar los préstamos y devoluciones de libros. Se intentará volver a la normalidad poco a poco. Cada clase tendrá un horario establecido para asistir a la biblioteca.

Debido a que este espacio será compartido por varias clases, deberá tener una mayor limpieza y desinfección.

Digital: se trabajará la competencia digital con el alumnado de tercer ciclo principalmente, mediante el uso de ordenadores portátiles y materiales del Proyecto Steam, será en el propio centro. Además, cada alumno con brecha digital tendrá asignado un ordenador para poder realizar tareas desde su casa.

Aula de PT: aforo limitado puntual de alumnado de PT, AL y orientadora.

Aula destinada a VSC o Religión Católica (lunes, martes y miércoles): espacio polivalente, destinado a diferentes usos y actividades, requerirá de una mayor limpieza y desinfección.

Espacios destinados a apoyos y refuerzos (siempre que sea imposible realizarlo dentro del Aula Ordinaria): En caso estrictamente necesario, se podrá hacer uso de la biblioteca y anexo de pasillo. Mayor limpieza y desinfección.

Baños: los alumnos/as de Infantil y primero podrán hacer uso de los aseos de la planta baja. Los alumnos/as desde 2º de Educación Primaria a 6º harán uso de los aseos de la 1º planta. Cada grupo dispondrá de un aseo (W.C.)

Recreos: habrá dos turnos de recreo, Infantil y Primaria y el alumnado podrá interactuar entre sí.

Otros espacios comunes

- **Comedor:** (se desarrolla posteriormente)
- **Aula matinal:** (se desarrolla posteriormente)
- **Aula de actividades extraescolares:** (se desarrolla posteriormente)





7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Es recomendable que cuando un alumno tenga síntomas compatibles con COVID-19, permanezca en su domicilio y lo comunique al centro. La coordinadora lo comunicará a la enfermera de referencia que indicará la forma de proceder.

7.1. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- En cada aula estará disponible un gel hidroalcohólico. De manera rutinaria se procederá al lavado de manos del siguiente modo:

INFANTIL

- A la entrada y salida
- Antes del desayuno, a las 11:25 aproximadamente.
- A la entrada del recreo.
- Cada vez que acudan al baño.
- Utilizarán agua y jabón

PRIMARIA

- A la entrada al centro.** El alumnado de primaria podrá utilizar gel hidroalcohólico para evitar tener que desplazarse al aseo.

HORARIO DE ENTRADA			
CURSO	HORA	LUGAR	Observaciones
1º	09:05	Baño planta baja	Agua y jabón

Desde 2º hasta 6º utilizarán gel hidroalcohólico en las entradas.

- Horario de desayuno.** Es recomendable el uso de agua y jabón.

HORARIO DE DESAYUNO			
CURSO	HORA	LUGAR	Observaciones
1º	11:25	Baño planta baja	En el caso de que sea necesario el uso de los aseos para Hábitos de higiene después de Educación Física , el maestro/a procurará que se realice antes de los horarios aquí establecidos.
2º	11:25	Baño planta alta	
3º	11:20	Baño planta alta	
4º	11:15	Baño planta alta	
5ºA	11:25	Baño planta baja	
5ºB	11:25	Baño planta baja	
6ºA	11:30	Aseos EF	
6ºB	11:30	Aseos EF	

- Después del recreo.**

HORARIO POSTERIOR AL RECREO			
CURSO	HORA	LUGAR	Se puede utilizar gel





1º	12:00	Baño planta baja	siempre que las manos no estén con suciedad.
2º	12:00	Baño planta 1º	
3º	12:05	Baño planta 1º	
4º	12:05	Baño planta baja	
5ºA	12:10	Baño planta baja	
5ºB	12:10	Baño planta 1º	
6ºA	12:15	Baño planta baja	
6ºB	12:15	Baño planta 1º	

- **Antes y después de acudir al baño.**
En el baño, estará disponible jabón y papel para realizar de esta forma la higiene de las manos.
- **Al toser o estornudar**, se procurará hacerlo sobre un pañuelo de papel que se desechará en la papelera disponible para el caso. En el supuesto que no se tuviese en ese momento el pañuelo de papel, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Se recomienda lavar o desinfectar **las manos varias veces** durante la jornada lectiva.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Libre circulación al no establecerse limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase.

8.1.- Señalización y cartelería

El centro dispondrá de cartelería suficiente en todos los espacios para informar tanto al alumnado como al resto de la Comunidad Educativa de cómo se debe actuar.

En los aseos habrá cartelería específica para el correcto lavado de manos y utilización del wc y aseos en general.

Se colocarán señales y carteles en todo el edificio.

ENTRADA:

- Gel hidroalcohólico.
- Aforo máximo en secretaría de 1 persona.
- Carteles informativos de medidas higiénicas.
- Horario de Secretaría.





ASEOS

- Recomendaciones modo de lavado de manos.
- Uso de papeleras.
- Indicaciones de WC por cursos (2º planta).

AULAS

- Uso de gel hidroalcohólico.
- Cartelería relacionada con el COVID-19.

AULAS DE USO POLIVALENTE (AL/RELIGIÓN/VSC/AE/APOYO Y/O REFUERZO/Biblioteca/Anexo pasillo

- Uso de gel hidroalcohólico.
- Máxima higiene y desinfección en zonas comunes.

PATIO

- Dos turnos de recreo

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Pertenencias de uso personal

- El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.
- Todo el alumnado deberá traer el material necesario para cada día en su mochila y estuche.
- El profesorado podrá prestar material en los casos necesarios al alumnado que por olvido o por causas justificadas no lo tuviera y fuera necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se le comunicará a la familia.
- Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, el cual deberá dejar bien colocado debajo de su silla, en el lugar habilitado para tal fin o llevarlo a casa para realización de tareas y estudio.
- Se habilitará un lugar para el material del alumnado que no sea necesario llevar a casa y que no pueda estar en las rejillas de la silla.
- Está totalmente prohibido traer cualquier tipo de juguete de casa al centro, tanto el alumnado de infantil y el de primaria.
- No es recomendable que el alumnado traiga gel hidroalcohólico.

9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte del alumnado serán de uso exclusivo.
- El mobiliario de los espacios comunes será desinfectado por el personal de limpieza.





- No se utilizarán durante este curso las bandejas de material común.
- Durante este curso escolar **la fuente de agua** potable del Centro permanecerá operativa, pero es recomendable que el alumnado traiga una botella de agua que deberá estar identificado con su nombre y apellidos.

9.3. Dispositivos electrónicos

- Como medida preventiva el material informático será desinfectado después de cada uso.
- Cada clase dispondrá de líquido limpiador desinfectante.
 - En la sala de las fotocopiadoras habrá gel hidroalcohólico para uso del personal del centro.

9.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Libros de texto y material escolar y de papelería de cada alumno/a será gestionado y supervisado por el propio alumnado, será intransferible. Todos los libros de texto tendrán el sello autorizado y el nombre y curso del alumno/a que lo está utilizando.

No se repartirán los libros aleatoriamente (lectura). Los libros permanecerán en las casas del alumnado y los traerán diariamente a clase según el horario de las distintas áreas y se volverán a llevar dichos libros para su consulta y trabajo en casa. En caso de olvido ocasional, el profesorado podrá hacer una copia si es necesario de las páginas que vaya a necesitar.

- En el caso de que permanezca en el aula, deberá estar en el lugar habilitado para ello.
- También existe la posibilidad de que los libros de texto estén en casa para estudio y consulta y en el aula utilizar el libro digital.

9.5. Otros materiales y recursos

- Protocolo específico para el material de uso en Educación Física (balones, colchonetas...), realizado por el profesor de EF. Lote de material por cursos, desinfectados cuando se considere necesario.
- Protocolo específico para el material de uso de Educación musical (claves, xilófono, triángulos...), realizado por la profesora de música. Material desinfectado cuando se considere necesario.

En **Educación Infantil**, los libros permanecerán en el lugar habilitado para ello, las fichas realizadas en sus bandejas correspondientes.

- Se habilitará la zona de la asamblea y espacio de juegos.





- Se habilitarán los rincones de juegos o bien distribución de juegos por equipos rotativos semanalmente. (cocina, muñecos, coches, cuentos, plastilina...)
- Es imprescindible el lavado de manos, o uso de gel, antes y después de utilizar los objetos de uso común.
- Se dispone de cajas de almacenaje para poner los distintos juegos.
- Se dispone de dosificador de jabón, gel y papel. (No podrá estar al alcance del alumnado)
- Las mochilas se podrán colocar en las sillas o en las perchas. Portando en ellas su desayuno de media mañana y su botella de agua identificada con su nombre.
- Patios disponibles en horas diferentes del recreo, para poder hacer actividades al aire libre.
- Las filas de entrada al centro, se realizarán en la puerta principal, de forma paralela.





10.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

10.1. Transporte escolar

El uso de la mascarilla se contempla como obligatorio en los autobuses, así como en los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años.

- En las paradas, estará marcada las zonas de espera.
- El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los responsables lo indiquen.
- Antes de proceder a la subida al autobús el monitor/a facilitará solución hidroalcohólica para higiene de manos.
- El alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia, estará sentado lo más cerca posible, o en el asiento contiguo.
- En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla, a partir de 6 años, exceptuando las excepciones a su uso.
- Los responsables vigilarán durante el trayecto que se respeten las medidas de seguridad.
- No consumir alimentos dentro del autocar. Toda la basura realizada durante el trayecto deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el monitor/a.
- Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo mismo.
- La puerta de acceso al centro, se corresponde con el lugar de parada del transporte.
- Al bajar del autocar se procederá de nuevo a la higiene de manos con solución hidroalcohólica, bajo el control y supervisión del monitor/a.

La higiene, limpieza y desinfección de los autocares son responsabilidad del cumplimiento de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza e higienización del espacio del autobús, así como de la distribución del mismo para garantizar la protección de los ocupantes. Igualmente, los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

En el viajan alumnado de diferentes edades y cursos.

Deberá empezar a funcionar el día 12 de septiembre, primer día del curso 2022/2023.

El transporte escolar deberá permanecer con el alumnado en el bus hasta que haya entrado el resto de alumnado al recinto y esperar unos minutos antes de marcharse para comprobar que no está entrando alumnado. El alumnado de transporte se incorporará a su fila correspondiente.



A las 14:00h, el alumnado usuario de transporte de Educación Infantil y 1º de primaria, será llevado por las personas encargadas a su línea correspondiente: Bellavista o la Gonzala.

El resto de usuarios (2º a 6º de primaria) podrán dirigirse a su línea, una vez que se encuentren en el patio, en el lugar habilitado para la entrega de alumnado y se lo haya indicado el tutor/a.

El transporte podrá marcharse pasados unos minutos.

Tendrán asignado un **sitio fijo** durante todo el curso.

Irán sentados por grupos-clase (alumnado de 3 años, de 4 años....) Los hermanos podrán sentarse juntos.

10.2. Aula matinal

Se informará a los monitores del Protocolo a seguir.

No es obligatorio el uso de mascarilla, pero si puede ser recomendable.

Se recomienda, cuando sea posible, que la misma pueda realizarse en un espacio abierto. Esto sólo será posible cuando el buen tiempo lo permita.

Se llevará a cabo en el comedor escolar, ya que es el mayor espacio polivalente con que cuenta el centro.

Asiste alumnado de diferentes niveles educativos, tendrán sitio fijo y estarán sentados por grupo-clase.

Los monitores deberán recoger al alumnado cuando lleguen al centro.

Sólo se permitirá la entrada al padre/madre del alumnado de 3 años.

Situación excepcional en los días de lluvia, que podrán entrar al patio y dejarlos en la puerta de acceso al centro.

Se inicia el segundo día de colegio, el 13 de septiembre de 2020, en horario de 7:30h a 9:00h.

El alumnado del aula matinal será el primero en incorporarse a su fila, siendo los monitores los encargados de permanecer con ellos hasta la hora de la entrada.

Uno de los monitores estará en la zona de la puerta principal y el otro en la zona de la rampa.

Es muy importante la buena higiene y desinfección de este espacio; así como una ventilación adecuada.

• Recomendaciones para el personal





Previo a la incorporación del alumnado al aula matinal, deberá lavarse las manos con agua y jabón. Al finalizar, también deberán lavarse las manos para incorporarse a sus clases.

En el aula también estará disponible gel hidroalcohólico y papel desechable, para utilizar en caso necesario.

• Limpieza y ventilación de espacios

Las ventanas deberán permanecer abiertas y las puertas.

En el caso de que esto no sea posible, se ventilará el aula 5 minutos cada media hora.

El personal de limpieza o personal de cocina, serán los encargados de limpiar y desinfectar el aula y

dejarlo en condiciones óptimas para su uso en el comedor escolar.

10.3. Comedor escolar

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

A)- Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

B)- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería y cubertería entre otros, se almacenarán en recintos cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

C)- Se eliminarán productos de autoservicio como servilleteros, jarras de agua, vinagreras, aceiteras, y otros utensilios similares, priorizando su servicio en otros formatos bajo petición del alumnado.

D)- La vajilla y cubertería usada reutilizable, deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

E)- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

F)- En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

El alumnado estará **distribuido por mesas**. Cada clase tendrá asignada una mesa o dos, dependiendo del número de alumnado y cada alumno/a un **sitio fijo** con su nombre en el respaldo de la silla (**grupo-clase**).

Habrà un sólo turno de comedor escolar, con un aforo de 64 alumnos/as.

Para la entrada se utilizará la puerta habilitada (la del fondo del pasillo), para la salida la puerta más cercana a su mesa (se divide el comedor en dos partes).



Comenzará el primer día de colegio, el 12 de septiembre DE 2022.

Se han habilitado espacios en el pasillo, para poder dejar las mochilas del alumnado de comedor escolar por cursos.

• **Recomendaciones de prevención personal**

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios (uso de guantes)

Antes de acceder al comedor escolar, el alumnado deberá **lavarse perfectamente las manos con agua y jabón** y secar con papel absorbente.

Se procurará que mientras el alumnado esté comiendo no abandone el comedor para ir al aseo.

Al finalizar el comedor escolar y si el tiempo lo permite, el alumnado acompañado por los monitores de comedor, podrán salir al patio y realizar actividades libres o dirigidas, no siendo obligatorio el uso de mascarilla.

Si el alumnado no puede salir al patio de recreo, por las inclemencias del tiempo, permanecerán en las aulas habilitadas para ello (aula de infantil y aula de 1º de primaria e incluso en el propio comedor escolar)

Se solicitará a delegación el aumento de la plantilla de monitores de comedor escolar por causas excepcionales (un monitor más)

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Las ventanas deberán de permanecer abiertas. En el caso de que esto no sea posible, se ventilará el comedor 5 minutos cada media hora.

La limpieza del comedor escolar corresponde al personal de cocina, que deberán limpiar mesas y sillas si han sido utilizadas, después del primer turno y después del segundo turno con mayor profundidad todo el recinto.

10.4. Actividades extraescolares

Participan en ellas alumnado de diferentes niveles educativos. Estarán sentados por grupo-clase. No es obligatorio el uso de mascarilla.

Se informará a los monitores del Protocolo Covid.

Comenzarán el día 1 de octubre de 2022.





Las actividades extraescolares que se impartirán en el centro son:

- Inglés Infantil
- Ludoteca Infantil
- Refuerzo Primaria
- Inglés Primaria

El alumnado estará separado por mesas, cada grupo clase tendrá asignada una mesa o dos, en las actividades extraescolares.

• **Recomendaciones de prevención personal**

Antes de acceder a las actividades extraescolares, el alumnado deberá lavarse perfectamente las manos con agua y jabón y secárselas con papel absorbente.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Las ventanas deberán permanecer abiertas.

En el caso de que esto no sea posible, se ventilará las aulas cada hora.

La limpieza de las aulas donde se imparten actividades extraescolares corresponde al personal de limpieza del centro, que deberá limpiar mesas y sillas después de cada turno y en profundidad al finalizar las actividades.

10.5. PROA

Está previsto participar en el programa PROA (martes y jueves, de 16:00 a 18:00).

El máximo de alumnado permitido por grupo concedido es de 10 alumnos/as, que coinciden con el grupo clase, o bien grupo-ciclo.

• **Recomendaciones de prevención personal**

Antes de acceder al aula habilitada para el desarrollo del programa, que será la del curso correspondiente, el alumnado deberá lavarse perfectamente las manos con agua y jabón y secar con papel absorbente.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Las ventanas deberán de permanecer abiertas.

En el caso de que esto no sea posible, se ventilará las aulas cada hora, 5 minutos.

La limpieza de las aulas donde se imparte el programa PROA, corresponde al personal de limpieza del centro, que deberá limpiar y desinfectar antes del inicio de estas clases y al finalizar.





10.6. ESCUELAS DEPORTIVAS

Está prevista continuar solicitando la participación del centro en el Programa de Escuelas Deportivas que ofrece la Consejería.

Es un Programa necesario para complementarse con el de Creciendo en Salud (Hábitos de vida saludables).

La práctica deportiva, se realizará al aire libre en la pista deportiva del centro.

Al igual que en el resto de actividades, el alumnado participante deberá lavarse las manos antes y al finalizar la actividad.

Si hace mal tiempo, la actividad deportiva quedará suspendida y se le comunicará previamente a las familias del alumnado.

La limpieza de la pista corresponde a la empresa de limpieza del centro y se procurará que la realicen quincenalmente.

10.7. Actividades complementarias

Las **actividades complementarias** (salidas y excursiones al entorno cercano o próximo), deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Se realizará su planificación en los primeros días del curso.

Se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc), así como las de transporte cuando sea necesario.



11.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFESTACIÓN DE LAS INSTALACIONES

11.1. Limpieza y desinfección

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, y aulas de mayor uso.

Todos los espacios serán desinfectados al menos una vez al día, reforzándola en aseos y espacios de comedor según el uso habitual y el número de usuarios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.

Se ha solicitado al Ayuntamiento la ampliación del horario de limpieza, para que se pueda cubrir parte de la mañana, tal y como se venía haciendo.

Protocolo de limpieza:

- a) Limpieza y Desinfección (L+D) de las aulas, espacios, aseos, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación de las aulas.
- b) Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General.
- c) Elaboración de un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para aulas, aseos, despachos o espacios comunes etc. adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día. Se tendrán para ello en cuenta los siguientes aspectos:

C.1 La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

C.2. Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.

C.3. Frecuencia de la L+D de los mismos.

C.4. Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.

C.5. Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

- d) Utilización de productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.s.htm>
- e) Especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- f) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- g) Se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolu-





ción se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

- h) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- i) Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- j) En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto.
- k) Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados regularmente.
- l) En el caso de la de PT la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

11.2. Ventilación

La ventilación de los centros se identifica como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas.

A tales efectos se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados. Esta podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.
- 2.- En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
- 3.- Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

Es asimismo fundamental y deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los espacios educativos.





11.3. Residuos

- 1.- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- 2.- Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.



12. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

12.1. Servicios y aseos

Ventilación

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.

Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán y desinfectarán de manera habitual durante la jornada escolar. Es recomendable hacerlo dos veces al día. Por tanto, se solicitará al Ayuntamiento, la presencia del personal de limpieza durante la jornada lectiva.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, debiendo los alumnos/as lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y papel en los aseos.

Serán las profesoras/es los encargados de comprobar si se hace un buen uso o por el contrario deben de facilitar jabón y papel cuando el alumnado lo precise.

Asignación y sectorización

Se dispondrá de cuatro aseos para el alumnado, dos en cada planta (niños y niñas) y, otro en el patio de recreo, para ser usado por el alumnado de EF.

El profesorado y el personal de administración y servicios dispondrá de unos aseos diferenciados en la planta baja.

El alumnado de infantil y 1º, usará los aseos de la planta baja (niños y niñas) y el resto de cursos los aseos de la primera planta (niños y niñas)

Se procurará que antes de salir al recreo el alumnado haga uso del aseo si lo necesita, o haga uso de él cuando finalice el recreo. En caso necesario pedirá permiso y utilizará su aseo correspondiente.

Ocupación máxima

Se recomienda que la ocupación sea de un alumno/a por puesto de W.C y por lavabo. El resto de alumnado permanecerá en el pasillo.

Sobre todo, en los recreos, el profesorado vigilará especialmente que no haya alumnado en los aseos, sino es muy necesario





13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

13.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

13.2. Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a si no la llevara y la persona adulta que cuide de él/ella deberá llevar la mascarilla y la pantalla protectora, hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.
El aula elegida para este fin, ha sido el aula de PT.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, abandonarán su puesto de trabajo hasta valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

14. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

Las recomendaciones de prevención, protección. Covid-19, de fecha 22 de junio de 2022, indican en el apartado 3, relativo al “Plan específico de centro”, que las acciones adoptadas deberán ser conocidas por el personal del centro y aquellas que afectan al alumnado deben ser comunicadas previamente a las familias o tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

Este Protocolo estará en la **web del centro** antes del inicio de curso. Se le comunicará a las familias a través de **ipasen** para que puedan conocerlo con anterioridad al inicio del curso 2022/23. Además, se mandará por **ipasen y grupos de WhatsApp** de madres/padres delegados del curso anterior, una **circular informativa** con los aspectos más relevantes a conocer.

Cualquier duda que tenga el personal del centro y las familias será aclarada por el equipo directivo del centro.





En la reunión general de tutoría, fijada en el Claustro realizado en los primeros días de septiembre, para realizarla en el mes de septiembre o primeros de octubre, además de los puntos definidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, se hará un análisis del seguimiento de las recomendaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso escolar y se resolverán las dudas al respecto.

La Comisión Permanente, realizará distintos análisis a lo largo del curso del Protocolo de Actuación y estará atento a otras posibles recomendaciones de la Consejería de Salud y Familia en relación a la evolución de la pandemia.





15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar por Consejo Escolar			

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar Comisión Permanente			





ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

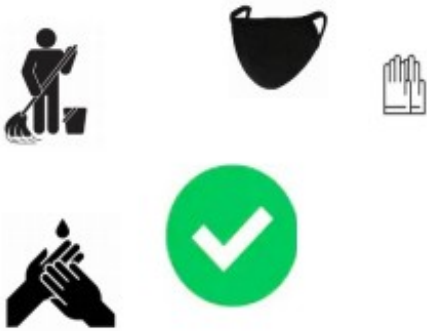




Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico,	
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.	
No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.	





Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo. Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.	
Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.	
Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes. Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección.	

ANEXO V



Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	3 años	M ^a del Mar Muriana
Grupo 2	4 años	Ana María Belber
Grupo 3	5 años	M. ^a del Mar Sánchez
Grupo 4	1º	María de las Nieves
Grupo 5	2º	Miguel Ángel Morata
Grupo 6	3º	Ángela Fortes
Grupo 7	4º	Sonia Hernández
Grupo 8	5ºA	Rocio Gomáriz
Grupo 9	5º B	Josefa Caparros
Grupo 10	6ºA	Inmaculada Diaz
Grupo 11	6ºB	David Espinosa



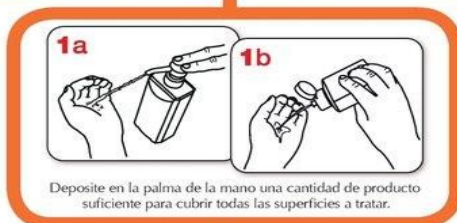


RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANOS





¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?



WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Diagrama: modificado de la versión 1

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.



Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19



- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en espacios interiores, de mayo de 2022
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid19 para centros educativos, de mayo de 2022
- Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19, de 25 de marzo de 2022
- Recomendaciones de Prevención, Protección, COVID-19 de 22 de junio de 2022
- Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar actuaciones en el curso 2022/23.

